



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Foros

Hijos son hijos

El Código de Trabajo fue reformado con un texto que no se ajusta a las opciones de maternidad y paternidad, reales y legales, existentes en el país

Escuchar

Por Yalena de la Cruz

28 de abril 2022, 9:29 PM

La Asamblea Legislativa aprobó el 19 de abril una [reforma del Código de Trabajo](#) para combatir la discriminación laboral contra las mujeres embarazadas, pero el texto no se ajusta a las opciones de maternidad y paternidad, reales y legales, existentes en el país.

Dos documentos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos son relevantes para entender el desacierto conceptual sobre filiación y familias cometido en la reforma: el voto en el caso *Artavia Murillo y otros vs. Costa Rica* sobre la fecundación *in vitro* (FIV) y la opinión consultiva OC-24/17, sobre identidad de género, e igualdad y no discriminación contra parejas del mismo sexo.

Publicidad

El voto sobre la FIV abrió la posibilidad del uso de la técnica y, por tanto, de contar con donantes de óvulos, donantes de semen y embriones donados.

Es necesario entender que quienes recurren a la FIV tienen algún problema en el sistema reproductivo, en la reserva ovárica, la calidad de los óvulos o los espermatozoides, y, por eso, se requiere que el centro de reproducción asistida les supla lo requerido para llevar a buen término el proceso.

PUBLICIDAD



Publicidad

Después de la OC-24/17, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) estableció las reglas bajo las cuales el Registro Civil llevaría a cabo la inscripción de niños nacidos en un matrimonio entre dos mujeres cuando una de ellas dé a luz y la referencia al trámite de adopción en el caso de los nacidos en un matrimonio entre dos hombres, en vista de la imposibilidad de aplicar la presunción, pues el niño tendrá, registralmente, una madre asignada, aun cuando se trate de subrogación uterina (“vientre de alquiler”).

Todo nacimiento pudo tener su origen biológico por medios naturales (relación sexual entre un hombre y una mujer) o por técnicas de reproducción asistida (con material genético propio o donado). Ambas formas pueden haber sido usadas por una mujer sola (que tuvo una relación con un varón, pero quiere ser madre en solitario; o fue inseminada con semen donado, por ejemplo), una pareja heterosexual (recorrir a uso de óvulos, espermatozoides o embriones donados) o una pareja del mismo sexo (se suele recurrir al uso de material genético donado a causa de la imposibilidad de procrear “naturalmente”).

Publicidad

Por otro lado, es fundamental comprender que es imposible saber —si no consta en el expediente médico del sitio donde se parió o se realizó la cesárea— si el bebé fue concebido con material genético donado o no. Simplemente, se inscribe conforme a lo dispuesto por el TSE.

Resulta absolutamente odiosa, discriminatoria e inconstitucional la calificación de hijos “biológicos”, pues la Constitución Política prohíbe calificar la naturaleza de la filiación. Hijos son hijos, sin importar si fueron concebidos con material genético propio, donado o por la vía de la adopción (de niños o de embriones).

Debió usarse el término “padres o madres registrales” en lugar de “biológicos”, porque la procedencia de los hijos respecto a los padres es válida a partir de la inscripción registral, independientemente de las consideraciones biológicas que originaron la gestación.

La redacción del texto aprobado ignora la realidad social y jurídica, pues se hizo para niños “con padre y madre”, obviando que, incluso legalmente, es posible inscribir niños con dos padres o con dos madres.

Como suele suceder, posiblemente, ante casos particulares, será la Sala Constitucional la que termine resolviendo.

yalenadelacruz@yahoo.com

La autora es especialista en salud pública.



Niños “con padre y madre” obvia, incluso legalmente, que es posible inscribir niños con dos padres o con dos madres. (Shutterstock)

Reciba el boletín: **Opinión**

Voces expertas, posiciones fundamentadas, crítica y análisis profundo de lo que sucede en Costa Rica y el mundo

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

[hijos biológicos](#)

[hijos adoptados](#)

[hijos de dos mujeres](#)

[hijos de dos hombres](#)

[madres solteras](#)

[Yalena de la Cruz](#)



Reciba noticias de Google News

LE RECOMENDAMOS

Renuncian 5 miembros de Junta Administradora del Estadio Nacional

★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**



Baños del Instituto de Alajuela se convierten en zonas de agresión

★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRITORES**



A sus 81 años, Martha Stewart posó en vestido de baño para la portada de 'Sports Illustrated Swimsuit'



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.
Cargando...

Publicidad



Reciba el boletín:

Voces expertas, posiciones fundamentadas, crítica y análisis profundo de lo que sucede en Costa Rica y el mundo

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

ÚLTIMAS NOTICIAS

Liga Run tendrá historias inspiradoras: 'Soy ciega y mi guía me presta sus ojos para correr'

Ticos se arriesgaron a ser detenidos con tal de conocer a Keylor Navas

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Retiros de efectivo en cajeros automáticos se redujeron casi a la mitad en cuatro años

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Reincidencia no es el disparador de la ola criminal, asegura ministro de Seguridad

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Hombre muere atropellado en ruta 27

Luis Miguel sorprende a sus seguidores al compartir carta que le envió Frank Sinatra

Kendall Waston confió a su esposa dura negociación que lo llevó a renovar con Saprissa

Guía TV: Alajuelense y Saprissa definen el cetro y la Champions League a sus finalistas

Autoridades decomisan 48 paquetes de cocaína escondidos en contenedor de frutas

Erick Lonis también renunció a la Junta Administradora del Estadio Nacional

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Publicidad

Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

[Grupo Nación](#)
[La Teja](#)
[El Financiero](#)
[Revista Perfil](#)
[Sabores](#)
[Aplicaciones](#)
[Boletines](#)
[Versión Impresa](#)

Negocios

[Todo Busco](#)
[Parque Viva](#)
[Tarifario](#)
[Printea](#)
[Fussio](#)

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)
[Condiciones de uso](#)
[Estados financieros](#)
[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)
[Centro de ayuda](#)
[Planes de suscripción](#)

LA NACIÓN
PERFIL FINANCIERO

Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)